



**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Concejo Municipal

VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 13 de enero de 2022.-

Hora : 09:10 horas

Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses

Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo.
Sr. José Olivares Quiroz.
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.
Srta. Jeannette Molina González

Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso.

Lugar : Salón de Concejo Municipal.

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Termino Contrato de Comodato a la Agrupación Ecológica, Cultural, Deportiva y Social MAPU MAULE.
3. Aprobación Creación Programa denominado **“FIESTA DEL YUGO SAN DIONISIO 2022”**.
4. Aprobación Creación Programa denominado **“FIESTA DEL CRIN”**.
5. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **“CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIALES ELECTRICOS”**.
6. Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado **“ADQUISICION CAMION TOLVA, COMUNA DE COLBUN”**.

7. Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado **“CONSTRUCCION RESALTOS EN COLBUN Y PANIMAVIDA”**.
8. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
9. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

El Concejal señor Hernández solicita que para el punto 8, pueda estar presente el asesor del Concejo Municipal, don Carlos Gómez, Director de Control y la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, quienes tienen relación con la modificación.

El señor Presidente señala que no tiene inconveniente en acceder a la presencia de la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, no así del Director de Control.

El Concejal señor Hernández solicita votación del Concejo Municipal.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen observaciones al Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada el día jueves 23 de diciembre de 2021.

El Concejal señor Olivares señala que en el acta está reflejado el compromiso de realizar reunión de la Comisión de Salud, por lo tanto, le solicita al señor Alcalde disponibilidad para realizar la reunión.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **el Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada el día jueves 23 de diciembre de 2021**

3.2 Aprobación Termino Contrato de Comodato a la Agrupación Ecológica, Cultural, Deportiva y Social MAPU MAULE.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para dar término al Comodato aprobado mediante de Decreto A. Exento N° 1189 de fecha 28 de mayo de 2021, donde se entrega a la Agrupación Ecológica, Cultural, Deportiva y Social MAPU MAULE, cancha de futbolito, ubicada en Maule Sur, camino público de Colbún a Bobadilla, la que se encuentra en el lote 4º de la

Comuna de Colbún, de una superficie de 5.876,18 M2, inscrito a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, a Fojas 291 vuelta, número 325, del año 1982, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Nacionales de Linares, Rol de Avalúo N° 13-150, entregado en comodato a la Ilustre Municipalidad de Colbún.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejel señor Sepúlveda consulta cuales serían los fundamentos para dar término al comodato.

El señor Presidente señala que ha visitado en dos oportunidades la cancha de futbolito, dado los muchos reclamos verbales que ha recibido, del lugar que se encuentra sucio, además se consume alcohol, por lo tanto, es claro el descuido, donde existe una organización que está lucrando con esta propiedad, donde la comunidad reclama que cuando se le ha solicitado arrendar la cancha, no se le contesta o se le responde de mala forma. Y que su objetivo es que la administración de la cancha este a cargo del Municipio, de la misma forma que se hace con la cancha de Panimávida, donde existe un orden, pero sobre todo el lugar se encuentra limpio y en condiciones.

El Concejel señor Sepúlveda indica que en dos oportunidades se ha solicitado audiencia al señor Alcalde para la Agrupación MAPU MAULE, donde el señor Alcalde no los ha recibido, instancia que era justamente para contarle que es lo que se está haciendo con la cancha, la cual está abierta durante todo el día y en la noche se hace una recaudación de ingresos, con el fin de mejorar la infraestructura del local de ex escuela de Lancha de Queri, de lo cual no tendría inconveniente en hacerle llegar un informe con todo lo recaudado y proyectos que se tienen planificados. Y que la Agrupación le cancela a una persona para que mantenga el orden de la cancha y además recauda los dineros que se cobran por su arriendo.

Y en el caso que se le ponga término al comodato, la agrupación perdería la oportunidad de continuar fomentando la casa de cultura. Informa que la agrupación instalo agua potable, además de la instalación de contenedores de basura, letreros y colillero, lo que demuestra que no existe un abandono.

Sugiere que antes de darle termino al comodato, se podría llegar a un acuerdo, donde el Municipio le entregue una subvención mensual a la agrupación, para continuar administrando la cancha y así evitar cobros. Por lo tanto, él se inhabilita de votar por ser socio de la agrupación.

El Concejel señor Dedes considera que el señor Presidente debió solicitar un informe al directorio de la agrupación donde se le informará en que estaban invirtiendo los recursos y que él es testigo que ellos han intentado conseguir una audiencia, pero se les ha hecho imposible, por lo tanto, no está de acuerdo en ponerle termino al comodato.

El señor Presidente insiste que él ha visitado en dos oportunidades la cancha y pudo constatar que estaba sucia y que incluso envió a la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a verificar lo que vio, que la cancha actualmente no está acorde a un inmueble municipal, dando como ejemplo la cancha de Panimávida, donde hay una persona encargada y preocupada que funcione bien, dejando en claro que él se refiere a la cancha, en ningún momento a la institución, porque lo importante es lo que le ha transmitido la comunidad de Maule Sur y en base a eso se colocó el punto en tabla.

La Concejala señora Jeannette señala que esta situación, fue uno de sus primeros puntos varios y efectivamente la comunidad reclamo por el estado en que se encontraba la cancha, principalmente por el consumo de alcohol y drogas dentro del recinto, sin embargo, considera que los campos deportivos se le deben a la comunidad.

El Concejal señor Carter considera validos los argumentos del señor Alcalde y los del Concejal señor Sepúlveda, sin embargo, lo que no le parece, es que se haya coordinado una reunión para conversar el tema, antes que el punto pasara por tabla, donde se debe tomar una decisión. Y que él pudo conversar con la Agrupación quienes tienen planificados varios proyectos, por lo tanto, no aprobará este término de contrato.

El señor Presidente insiste que él se refiere de la infraestructura de la cancha, no así a la Agrupación.

El Concejal señor Hernández se suma a la gama de comentarios e incluso recuerda que cuando el tema fue planteado por la Concejala señora Jeannette, sin embargo, considera que la medida es extrema, por lo tanto, no aprobará este punto, pero con la condición, que si el señor Alcalde visita nuevamente la cancha y la encuentra en el mismo escenario, él será el primero en aprobar de ponerle termino al comodato. Y que se compromete hacer vigilante para que las nuevas condiciones se cumplan, porque claramente han cometido un error, sin embargo, cree que se les debe dar una nueva oportunidad de que mantengan su comodato.

Señala que al comodato que se le debería dar termino, es al del Club de Huasos Colbún Machicura, quienes tienen en pésimas condiciones la medialuna, sin embargo, tiene la duda si aún se encuentra vigente, porque recuerda que el señor Alcalde anterior quiso darle término en una oportunidad.

El Secretario Municipal informa que el comodato se encuentra vigente.

El Concejal señor Hernández señala que cuando visitó el lugar se percató en las precarias condiciones que se encuentran los baños, además que la caseta es utilizada como dormitorio. Y así con una serie de organizaciones donde ocurre la misma situación, que se argumentan que no tienen directorio vigente.

Dejando en claro que no aprobará este punto, pero que hay que transmitirle a la organización a través del Concejal señor Sepúlveda, que deben trabajar mucho más en la cancha.

El señor Presidente señala que le gustan los debates y que destaca el compromiso del Concejal señor Hernández y que está claro que el punto no se aprobará.

Y coincide con el Concejal señor Hernández respecto a ponerle termino al comodato entregado al Club de Huasos Colbún Machicura, donde visitó el lugar y se pudo percatar de las precarias condiciones en que se encuentra las instalaciones de la medialuna, donde está claro que no hay una preocupación, dejando en claro que no tendría inconveniente en colocar el punto en tabla.

El Concejal señor Dedes manifiesta que las instituciones no han estado realizando sus actividades, por lo tanto, no han podido darle uso a las dependencias que se le han entregado en comodato a causa de la pandemia y que efectivamente el recinto de la medialuna se encuentra en pleno abandono.

El Concejal señor Olivares considera que sería importante en un futuro contar con el contrato de comodato y ver las obligaciones de la organización a la que se le entregue un comodato y así reclamar con una base.

La Concejala señora Jeannette sugiere que la Municipalidad se encargue de realizar un estudio a todos los comodatos que se han entregado, con el propósito de verificar en qué condiciones se encuentran las instalaciones.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta que aprueba, porque considera que la Agrupación MAPU MAULE, debió preocuparse del entorno del complejo deportivo.

Los Concejales señor Olivares y señor Carter manifiestan que rechazan.

El Concejal señor Dedes señala que le dará una segunda oportunidad a la organización, esperando que las condiciones mejoren, por lo tanto, rechaza.

El Concejal señor Hernández sugiere que se le haga llegar una carta a la organización con lo conversado firmada por el señor Alcalde y Concejo Municipal, para que quede constancia de las peticiones planteadas, por lo tanto, rechaza.

El señor Presidente indica que se rechaza el punto 2, con la condición de los señores Concejales, por lo tanto, espera que colaboren en el seguimiento, además que estará enviando personal continuamente a fiscalizar.

3.3 Aprobación Creación Programa denominado “FIESTA DEL YUGO SAN DIONISIO 2022”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar la creación del Programa denominado “**FIESTA DEL YUGO SAN DIONISIO 2022**”, por un monto total de \$ 5.550.000.- (cinco millones quinientos cincuenta mil pesos), enviado a los señores Concejales el día 10 de enero del año 2022.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda consulta la forma en que se aportaran los recursos, si se hará a través de una subvención y a quienes se contratarán en la parte artística.

El señor Presidente informa que la Organización estará a cargo de la actividad, pero el Municipio contratará los servicios tales como; artistas, sonido y carpa.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si habrá artistas locales.

El señor Presidente solicita al Encargado de Turismo y Cultura, don Gabriel Solorza Guzmán, entregue antecedentes de la actividad.

El señor Solorza informa que se contratara a la señora Perla Oñatt, Marcianos, Machikura y Alberto Oñate.

El Concejal señor Dedes señala que él no es partidario de realizar ningún tipo de actividad en la Comuna, porque considera que se debe ser responsable con el tema del COVID -19 y cuidar a la comunidad, porque lo único que se consigue es poner en riesgo la salud de las personas, por lo tanto, deja en claro que no apoyará ninguna actividad veraniega.

La Concejala señorita Jeannette considera que es una bonita actividad para San Dionisio, donde habrá artesanos que pueden exponer sus productos quienes viven de lo que hacen y que está de acuerdo con el Concejal señor Dedes respecto a que se deben adoptar los resguardos necesarios ante el COVID-19, pero tampoco quiere negarse a la oportunidad que los artesanos puedan generar recursos, por lo tanto, aprobará el punto.

El señor Presidente manifiesta que todas las actividades que están consideradas durante la época estival, cuentan con amplios espacios, con suficientes que permiten las distancias de las personas y que a las 10:30 horas el Director de Seguridad Pública, se reunirá con personal de la SEREMI de Salud, quien le entregará los protocolos correspondientes.

Considera que esta actividad es importante para los artesanos y puedan generar recursos después de dos años de pandemia, agrupación que le informo durante el mes de noviembre de las intenciones que tenían de realizar la actividad, donde su propósito era potenciar al sector de San Dionisio.

El Concejal señor Dedes considera que se le debió entregar una subvención a la Agrupación y que ellos organizarán la actividad, evitando que sea el Municipio el encargado de contratar.

El Concejal señor Hernández solicita que se realice la ronda correspondiente para que cada uno, opine sobre el tema.

Y coincide con lo planteado por el Concejal señor Dedes y señora Jeannette, porque es una realidad, sin embargo, le hubiese gustado que fuera la organización que se hiciera responsable completamente de la actividad, organización que tiene la capacidad suficiente para administrar una subvención, porque eso le entrega más autonomía, dejando en claro que aprobará.

El señor Presidente considera valida la opinión del Concejal señor Hernández.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Olivares manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que aprueba y que le parece excelente que en la actividad se incluyan artistas locales, lo cual no se hizo con el Festival de Colbún, lo cual considera grave, porque la idea es que se den a conocer y así puedan generar recursos y aprueba.

El Concejal señor Carter señala que hay personas que lo han llamado solicitándole que no apruebe esta fiesta, sin embargo, considera que serán más las personas beneficiadas y aprueba.

El Concejal señor Dedes manifiesta que rechaza.

El Concejal señor Hernández manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba Creación Programa denominado **“FIESTA DEL YUGO SAN DIONISIO 2022”**, con seis votos a favor y uno en contra.

El señor Presidente señala que a los artistas locales siempre les ha pasado que han tenido problemas con el sonido, no así con los artistas con trayectoria.

El Concejal señor Hernández sugiere que no se haga diferencia entre los artistas y cada uno de ellos debe hacerse responsable de su sonido.

El señor Presidente señala que abra un receso a las 10,11 horas.

El señor Presidente reanuda la sesión a las 10,16 horas.

3.4 Aprobación Creación Programa denominado “FIESTA DEL CRIN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación del Programa denominado “FIESTA DEL CRIN 2022”, por un monto total de \$7.550.000.- (siete millones quinientos cincuenta mil pesos), enviado a los señores Concejales el día lunes 10 de enero de 2022.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette señala que siempre estará a favor de aquellos programas que sean beneficios para los artesanos (as) de la Comuna, artesanía reconocida a nivel mundial, por lo tanto, aprobará.

El Concejal señor Hernández se suma a las palabras de la Concejala señora Jeannette, porque su deseo siempre será que los artesanos surjan, donde su rol es fiscalizar y estar de acuerdo o no con la gestión del señor Alcalde.

Indica que la comunidad se ha quejado en el transcurso de los años, que el Municipio es quien determina los artistas que participan de cada actividad y muchas veces los vecinos que participan no están de acuerdo, esperando que mejore esta situación.

Espera que la organización tome todas las medidas sanitarias y así la actividad pueda ser un éxito.

El Concejal señor Dedes manifiesta dejar en claro que él no está en contra de los artesanos, sin embargo, su argumento es por lo que actualmente se está viviendo con el COVID-19, donde incluso se suspendió una de las actividades más grandes y significativas de la Comuna, como lo es la Fiesta de San Sebastián y que mantendrá su opinión respecto al tema, por lo tanto, lo lamenta por los artesanos, pero no aprobará esta fiesta.

El Concejal señor Hernández coincide con el Concejal señor Dedes respecto a que la Fiesta de San Sebastián, es una actividad muy lucrativa, sin embargo, insiste en que la responsabilidad sanitaria es de quien organiza y que el mundo debe avanzar a pesar de la pandemia, donde la única oportunidad que tendrán los artesanos de vender sus productos serán estas fiestas, por lo tanto, aprobará este punto.

El Concejal señor Dedes manifiesta que él tiene clara la situación, señalando que es una decisión personal quien quiera asistir o no a alguna actividad, recordando lo sucedido el fin de año con los Fuegos Artificiales, actividad que finalmente no se realizó y no tuvieron ningún problema, por tal motivo no está de acuerdo en realizar más actividades, porque en estos momentos no están las condiciones, señalando que no aprobará.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejal.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que ella siempre estará apoyando a los Artesanos y Artesanas de la Comuna, indicando que aprueba.

El Concejal señor Olivares indica que, por la reactivación de la economía y el crecimiento de la artesanía en crin, manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que aprueba por la importancia del trabajo de las artesanas en crin.

El Concejal señor Carter manifiesta que por su compromiso con los artesanos aprueba el punto.

El Concejal señor Dedes rechaza.

El Concejal señor Hernández manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que por seis votos a favor más un voto de rechazo es aprobado el punto **N°4 Creación Programa denominado “FIESTA DEL CRIN”**.

El señor Presidente señala que para acotar lo que decía el Concejal señor Dedes y con el respeto que se merece el Padre José Prado, la Iglesia de Panimávida estará abierta y la caja de recepción de dineros igual, lo único que no se realizaría sería la procesión.

El Concejal señor Dedes consulta si la Municipalidad otorgará los permisos para los puestos.

El señor Presidente informa que no se otorgarán permisos, indicando que la magnitud de esa fiesta no se compara con la Fiesta del Crin, porque acá se reúne una gran cantidad de personas en cambio a la Fiesta de Crin es para dar prioridad a los artesanos de Rari, son ellos los que deciden quienes participará, en todas las actividades ya sea venta de artesanía o comercio es exclusivamente, con la excepción de algunas cosas que la Comuna no tiene, en un 95% de la

Comuna de Colbún, manifestando que la idea de todas las actividades organizadas en la Comuna son para reactivar la economía de la Comuna, cumpliendo con los protocolos que exige el Ministerio de Salud.

El señor Presidente señala que habrá un receso de la sesión a las 10,34 horas.

El señor Presidente retoma la sesión a las 10,36 horas,

El Concejal señor Dedes reitera que finalmente es decisión de cada persona asistir o no a estas actividades deseándoles lo mejor a los artesanos de Rari.

El señor Presidente cede la palabra a los representantes por parte de los Artesanos de Rari, quienes organizan la actividad.

La señora Eusebia Kessi invita a los señores Concejales a la actividad y espera trabajar en conjunto, solicitando que fiscalicen en terreno para ver que los protocolos se cumplen, agradeciendo el apoyo otorgado porque llevan dos años sin trabajar.

3.5 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada” CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIALES ELECTRICOS”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para adjudicar Licitación denominada “CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIALES ELECTRICOS”, ID: 4168-116-LQ21, al oferente COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS E INSUMOS SPA. RUT N° 77.495.966-1, con una vigencia de 24 meses.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y a la señora Concejal.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que, en relación a la solicitud de fiscalización de los Organizadores de la Fiesta del Crin, recuerda que, en alguna oportunidad, cuando se inició como Concejal, concurrió a fiscalizar unas obras al sector de Los Tilos, pero la Ley no lo permite y no los faculta para realizar fiscalizaciones de ese tipo, el camino es un documento al señor Alcalde y él verá como fiscalizar.

El Concejal señor Hernández manifiesta que, en relación al punto, cree que falta sociabilidad en este tipo de situaciones, dando como ejemplo la situación del punto N° 6 donde él le envió un email al SECPLA y le hizo una consideración que más adelante se verá, la cual se resolvió, pero este punto el tiempo no se lo permite, no se puede hacer un aporte, indicando que eso es lo que solicita sociabilizar los temas e invita al señor Alcalde reunirse en comisiones para mejorar y votar en conciencia.

El Concejal señor Olivares solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares indica que él hizo un análisis de este punto y le llama la atención que dentro de la Tabla de Evaluación, en las conclusiones, se informa quien es el oferente que se adjudica la Licitación, pero sin embargo cuando revisó el cumplimiento de los requisitos le parece que esta Empresa no cumple, posterior a ello se dedicó a revisar más los antecedentes en el Portal de Mercado Público y las Bases, señalando que a su parecer el Oferente no cumple con lo solicitado, indicando que lo hace, no porque estén en contra de la Licitación, sino por aportar al Municipio al analizar bien este punto, con la idea de preferir la calidad ante el bajo precio, solicitando si alguien puede aclarar sus dudas.

El señor Presidente manifiesta que el problema que se tiene es que no tienen un proveedor que entregue en un breve plazo, indicando que en este caso puede ser que exista algún detalle que no se haya visto, pero se puede mejorar en las próximas licitaciones, señalando que la idea no es comprarle todo porque hay cosas en las que se debe llamar a licitación, dando como ejemplo la Plaza de Panimávida que tiene un 20% de los focos quemados y llevan casi cinco meses en los que no se encuentra materiales en el mercado, por lo que él solicitó subir una licitación que les permita tener un proveedor, para que en caso de emergencia recurrir a él, señalando finalmente que si los señores Concejales quieren se puede retirar para mejorar o van a votación.

El Concejal señor Olivares manifiesta que entiende lo indicando por el señor Alcalde, considera que a él también le gustaría tener un suministro estable, sobre todo de materiales eléctricos, pero le gustaría estar cien por ciento seguro de la fidelidad del proveedor, indicando que en lo personal le gustaría revisar con un poco más de detalle la credibilidad del proveedor.

El Concejal señor Hernández indica que esto que se está evaluando refleja lo que acaba de decir, si hubiesen tenido tiempo el Concejal señor Olivares habría podido exponer sus dudas al SECPLA y se podría haber resuelto, señalando que se suma a los argumentos de la necesidad, pero él no puede argumentar que el proveedor no es el indicado, porque cumplió con la Licitación, señalando que el punto que quiere rescatar es la parte administrativa, ya que el Concejal señor Olivares tuvo la posibilidad de estudiar la Licitación y puede ser que tenga razón, y al aprobar los señores Concejales, la buena intención, estén cometiendo una falta, señalando finalmente que se abstendrá en la votación, convocando al señor Alcalde a que el personal que lo acompaña busque sociabilizar este tema con el Concejo.

El señor Presidente manifiesta que considerando las aprensiones del Concejal señor Olivares y del Concejal señor Hernández dejará el punto para evaluarlo en una próxima reunión.

El Concejal señor Hernández indica que el señor Presidente puede llamar a una reunión extraordinaria para tratar el punto, lo que les daría tiempo de sociabilizar el tema con SECPLA.

El Concejal señor Olivares se ofrece para trabajar con el señor Luis Muñoz.

El señor Presidente manifiesta que por un tema de transparencia queda pendiente el Punto N° 5, en etapa de evaluación.

El señor Secretario señala que el Concejo acuerda entonces, por unanimidad, dejar pendiente el punto N° 5, de la tabla.

3.6 Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “ADQUISICION CAMION TOLVA, COMUNA DE COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “**ADQUISICION CAMION TOLVA, COMUNA DE COLBUN**”, código BIP 40037434, que se encuentra en proceso de postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular 33, los que ascienden a la suma de \$ 18.283.268.- (dieciocho millones doscientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y ocho pesos), anuales, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Unidad	Costo	Nº veces al año	Total Anual
Costos Fijos					
Sueldo conductor	1	Sueldo/mes	\$735.307	12	\$8.823.690
Seguro obligatorio	1	Gl.	\$21.612	1	\$21.612
Permiso Circulación	1	Gl.	\$156.483	1	\$156.483
Seguro automotriz cobertura completa	1	Gl.	\$434.303	1	\$434.303
Revisión técnica y gases contaminantes	1	Gl.	\$23.150	1	\$23.150
Costos Variables					
Combustible	2.504	Lt/mes	\$399.140	12	\$4.789.680
Mantenimiento Preventivo	1	Gl.	\$396.200	3	\$1.188.600
Mantenimiento Correctivo	1	Gl.	\$2.845.750	1	\$2.845.750

El Concejal señor Hernández solicita el valor aproximando del proyecto, indicando que él calcula que el valor aproximado sería de este proyecto serían \$ 400.000.000, (cuatrocientos millones de pesos) o \$ 500.000.000 (quinientos millones de pesos), lo que es importante, porque son dos camiones, ciento cincuenta millones por cada uno, lo que encuentra bueno porque es lo que habían analizado en el Presupuesto, manifestando que es mejor si los dineros vienen de otro lado.

El señor Muñoz informa que son \$ 150.000.000 (ciento cuarenta millones) aproximadamente.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y de la señora Concejal.

La Concejal señora Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente da por aprobado el Punto N° 6 **Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “ADQUISICION CAMION TOLVA, COMUNA DE COLBUN”.**

3.7 Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “CONSTRUCCION RESALTOS EN COLBUN Y PANIMAVIDA”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “CONSTRUCCION RESALTOS EN COLBUN Y PANIMAVIDA”, el cual se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, Año 2022, los que ascienden a la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), anuales, en consideración al siguiente detalle:

ITEM	Unidad	Total Anual
Mantención Señaléticas	Gl	\$ 300.00
Mantención Demarcaciones	Gl	\$ 500.000
Mantención Resaltos	Gl	\$ 200.000
TOTAL		\$ 1.000.000

El Concejal señor Hernández manifiesta que tiene una inquietud, indicando que no tiene la minuta.

El señor Muñoz señala que hay un informe descriptivo.

El Concejal señor Hernández manifiesta que hay un error simple el que fue rectificado, lo que les llegó por correo electrónico, que les llegó a todos, lo que encuentra bien.

El Concejal señor Hernández indica que no le gustan los Lomos de Toros, pero los que vio en la Población San Francisco los encuentra bien y la gente está feliz con ese proyecto.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter manifiesta que la gente está conforme con los resaltos y una vecina le consultó si se hará una demarcación por el sector de la Feria.

El señor Presidente señala que viene un lomo de toro en este proyecto para ese sector, pero se hará al final, antes de llegar a la curva de San Dionisio y por la mitad sería otro.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y de la señora Concejal.

La Concejal señora Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente da por aprobado el punto N° 7 **Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “CONSTRUCCION RESALTOS EN COLBUN Y PANIMAVIDA”.**

3.8 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

DE:			MONTO EN M\$
GASTOS			
DISMINUIR			
SUBT.	ITEM.	ASIG.	
21	02	Personal de Contrata	14.000.-

A: GASTOS			MONTO EN M\$
AUMENTAR			
SUBT.	ITEM	ASIG.	
26	02	Compensación por daños a terceros	14.000.-

CREACION CUENTA DE GASTOS PRESUPUESTARIA

GASTOS		
SUBT.	ITEM.	DENOMINACION
34		Deuda Flotante
	07	Servicio de la Deuda

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

INGRESOS			MONTO EN M\$
AUMENTAR			
SUBT.	ITEM		
15		Saldo Inicial de Caja	31.648.-

GASTOS			
AUMENTAR			
SUBT.	ITEMS		
29	05	Máquinas y Equipos	12.000.-
34	07	Servicio de la Deuda	<u>19.648.-</u>
TOTAL			31.648.-

El Concejal señor Hernández consulta por el Director de Control.

El señor Presidente solicita al señor Secretario solicite al Director de Control que concurra a la sesión.

El Concejal señor Dedes consulta que Modificación se tratara primero, porque se entregaron dos Modificaciones, pero no traen número.

El señor Presidente indica que se realizará un receso de la sesión a las 11,00 horas.

El señor Presidente reanuda la sesión a las 11.07 horas.

El Concejal señor Hernández manifiesta que está el Director de Control, como Asesor de Concejo y está la Directora de Salud, señalando que él en lo personal tiene una inquietud porque el Concejo en esta situación no se pronunció, basándose en eso, consulta que si él aprueba esta Modificación Presupuestaria pasa a ser solidario con esta decisión, lo que él no quiere, señalando que él mantiene su abstención, pero pasa el plazo y el Alcalde tomó la decisión, legítima, y optó por pagar, lo que está dentro del marco legal que conocen, reconociendo que él por primera vez en cinco años está incómodo, repitiendo que él no quiere hacerse solidario de que como Concejal aprobó los \$ 14.000.000 (catorce millones de pesos) y se le paga en la causa, que la Justicia determinó, de la cual el señor Alcalde tomó la resolución sólo de pagar, manifestando que si piensan que él está equivocado agradecería que se lo dijeran, porque eso es lo que él entiende de lo que se argumenta en la modificación, para él está claro el nombre de la funcionaria y saben los millones que la justicia determinó, a través del acuerdo, de lo que el Municipio pague, recordando que él ha dicho en otras oportunidades que los despidos no los aprobará.

El Concejal señor Hernández señala que como Concejales solicitaron la presencia del Director de Control, como Asesor del Concejo y como está también la Directora de Salud, quien conoce el tema financiero, solicitando que le diga que al traspasar de la cuenta 21-02, que tiene recursos, presupuestariamente a la cuenta 26-02, los catorce millones, que es lo que dice el papel, solicitando que la Directora de Salud confirme y le diga verbalmente lo que está señalado en el papel, para que quede en Acta, porque él piensa que a veces se pide presupuestariamente el dinero, pero no necesariamente el señor Alcalde podría ocuparlo, lo que ha ocurrido muchas veces.

El Concejal señor Hernández consulta, por intermedio del señor Alcalde, al Director de Control, como Asesor del Concejo, que confirme si esa apreciación es válida o no, votando apruebo la modificación, porque para él sería fácil rechazarla, pero solicita la opinión del Asesor del Concejo, lo que no significa que vaya a influir en su voto y obviamente que la Directora les explique verbalmente la modificación.

El señor Presidente indica que, en esta Modificación, como bien dijo el Concejal señor Hernández, como Alcalde debe tomar decisiones que no son muy cómodas, señalando que si sacan la cuenta de los fondos aprobados para la Fiesta del Crin y del Yugo, el monto es mucho menor a la demanda, dejando claro que él no es partidario de andar pagando demandas, pero debe velar por la buena administración de los recursos municipales.

El señor Presidente recuerda que cuando se llegó a un acuerdo con la persona que demandó, de pagar los catorce millones, el Concejo no se manifestó, no aprobó ni rechazó, por lo tanto pasando veinte días el Alcalde tiene la facultad de pagar, pasado el tiempo el Tribunal indicó o paga los catorce millones de pesos o se multiplica la cantidad, llegando casi a treinta y cinco millones pesos, indicando que al final del día la Municipalidad deberá pagar igual, manifestando que él hizo las consultas a la Abogada Sra. Andrea Camargo, por tal motivo puso el punto en la Tabla.

El señor Presidente señala que hay un tiempo prudente para pagar y en estos momentos el Municipio está apelando a la buena voluntad de la funcionaria, manifestando que, si o si hay que pagar, los recursos están y por eso se está pidiendo la Modificación Presupuestaria, solicitando a la Directora de Salud que confirme que los recursos están.

La señorita Ruth Méndez, Directora del Departamento de Salud, manifiesta que efectivamente los recursos están.

El señor Presidente solicita a don Carlos Gómez, como Asesor del Concejo señalar si esto es válido o no es válido, para que los señores Concejales sepan que está dentro de las facultades que tiene el Alcalde.

El señor Director de Control manifiesta que desconoce la Causa, pero el señor Alcalde tiene la facultad de realizar Modificaciones Presupuestarias, porque eso lo señala la Ley Orgánica, indicando que la administración del Municipio está a cargo del Alcalde y él determina las Modificaciones Presupuestarias que requiera para el buen funcionamiento del servicio y con respecto al tema de los tribunales, no se puede pronunciar porque desconoce la demanda, pero si hay una Orden del Tribunal el Municipio la debe cumplir y en este caso el señor Alcalde es el responsable.

El Concejal señor Sepúlveda recuerda que esto sucedió hace un par de meses, donde no hubo pronunciamiento del Concejo y el señor Alcalde tampoco se pronunció pasado los veinte días, indicando que esa es la figura que no le calza y ahora viene de nuevo el tema, consultando porque no se tomó esa decisión antes.

El Concejal señor Carter manifiesta que es la misma duda que tiene él.

El señor Presidente señala que, para tomar la decisión, presupuestariamente se debe tener el dinero y estaban esperando llegar a un acuerdo, pero el problema de esto es que ya estaba sancionado, manifestando que para poder pagar había que tener la aprobación de los señores Concejales y él se retrasó en poner el punto en la Tabla, para hacer la Modificación Presupuestaria, pero si o si la Municipalidad debe pagar.

El Concejal señor Hernández indica a la Directora de Salud, por intermedio del señor Alcalde, que en la cuenta 26-02, no tiene recursos, si él aprueba la Modificación, tendría catorce millones de pesos.

El Concejal señor Hernández manifiesta al señor Carlos Gómez, como Asesor del Concejo, que en este minuto él no está vinculado con la decisión del señor Alcalde, porque se abstuvo y fue el señor Alcalde quien tomó la decisión de aprobar, por lo tanto si él aprueba la Modificación Presupuestaria, quiere tener la certeza que ante una eventual situación de fiscalización y juicio de cuentas él no quiere ser solidario, como se defiende si le aprueba los catorce millones de pesos al señor Alcalde, señalando que lo único que podría decir es que se abstuvo, que el Concejo no se pronunció y que el señor Alcalde tomó solo la decisión, pero él está aportando para que pague, consultando si tiene vínculo con eso o no tiene vinculo.

El señor Carlos Gómez manifiesta que es un poco difícil la pregunta del Concejal señor Hernández, porque el señor Alcalde es el administrador de la Municipalidad y tiene las atribuciones, por Ley, para hacer las Modificaciones Presupuestarias que sean necesarias para el buen funcionamiento del servicio, indicando que no tiene la conocimiento jurídico como para responder una materia tan específica, si es que hay una vinculación entre aprobar una modificación presupuestaria y una demanda judicial, si la Contraloría pudiese hacer un juicio de cuentas y enlazar eso para decir que son todos responsables, señalando que no tiene antecedentes ni fundamentos para decirle si o no.

El señor Presidente le manifiesta al Concejal señor Hernández, para que esté tranquilo, que la Contraloría ante un fallo de los Tribunales de Justicia no se manifiesta.

El Concejal señor Olivares consulta si se votarán las dos Modificaciones en forma separada.

El señor Presidente señala que se votarán en Conjunto.

El Concejal señor Olivares señala que tiene una duda con respecto a la creación de un nuevo Item en el Presupuesto del Departamento de Salud, consultando a que se refieren con el Item 34-07 Servicio de la Deuda.

El señor Presidente solicita a la señorita Ruth Méndez aclarar la duda del Concejal señor Olivares.

La señorita Ruth Méndez explica que dentro de las Cuentas Presupuestarias hay una Cuenta que se llama Deuda Flotante y se divide en Servicio de la Deuda, indicando que todas las facturas que llegan al 31 de diciembre del año anterior deben quedar en esa Cuenta, se deben contabilizar en Deuda Flotante, señalando que el Departamento de Salud pensó que no iban a quedar facturas pendientes de pago por lo tanto no dejaron esa Cuenta, como hoy día si hay facturas pendientes tuvieron que crearla y poder asignar los recursos.

El Concejal señor Olivares agradece la explicación.

El Concejal señor Hernández consulta por intermedio del señor Alcalde a la señorita Ruth Méndez, para aclarar si esa deuda no son diecinueve millones de pesos, tiene que ser mucho más, pero estos diecinueve millones complementarían la deuda, según entiende él.

El señor Presidente señala que hoy día están asignando los recursos que se tienen a esa nueva cuenta, posteriormente se efectuarán nuevas modificaciones, según se los permita el Presupuesto, durante el transcurso del año.

El Concejal señor Hernández hace un análisis de la Deuda Flotante, y a su parecer no son diecinueve millones de pesos, recordando que el Saldo en Caja son casi treinta y dos millones de pesos y se van a repartir estos diecinueve millones en Deuda Flotante, manifestando que no entiende y no recuerda esta Cuenta Servicio de la Deuda.

La señorita Ruth Méndez manifiesta que esta cuenta siempre se ocupa al inicio del año, después ya no se ocupa y en estos momentos se distribuye el Saldo de Caja, que son mucho más que treinta y dos millones de pesos y de acuerdo a la normativa contable deben rebajar algunas cosas, indicando que ya en el mes de febrero tendrán que corregir.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejal.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Dedes manifiesta que él le puso número de las Modificaciones y aprobará la Nº 1 pero la de los catorce millones se abstendrá de votar, de acuerdo a la versión que escuchó.

El Concejal señor Hernández manifiesta que aprueba.

El señor Presidente da por aprobado el punto N° 8 **Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud.**

3.9 Varios.

El señor Presidente manifiesta que con el respeto de los señores Concejales informa que quiere ir a la Radio a las 12 del día para dar explicación sobre lo relacionado con lo que señaló el Concejal señor Dedes.

El señor Administrador consulta sobre el punto que quedó pendiente, sobre el Convenio de Suministro, porque el SECPLA ya lo conversó con el Concejal señor Olivares y aclaró las dudas, consultando si se puede retomar porque estaría bien la evaluación.

El Concejal señor Olivares manifiesta que efectivamente lo conversó con el señor Luis Muñoz, quien se comprometió a revisar.

El señor Presidente consulta al señor Secretario si se puede ingresar de nuevo y llevarlo a votación, consultando además a los señores Concejales si están de acuerdo en retomar el Punto del Convenio de Suministro.

El Concejal señor Olivares y señor Sepúlveda señalan que no hay ningún problema.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no irá en contra de la decisión, pero él se abstendrá porque no tiene ninguna claridad.

El señor Presidente señala que se incorporará el punto N° 5 por un tema de necesidad que tiene el Municipio.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales y de la señora Concejal, respecto a la aprobación del punto 5, que se dejó pendiente.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene.

El señor Presidente señala que se da por aprobado el Punto N° 5 **Adjudicación Licitación Pública denominada" CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIALES ELECTRICOS.**

El señor Presidente señala que irán a Punto Varios, cediendo la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette señala que no tiene puntos varios y solicita permiso para retirarse.

El señor Presidente manifiesta que no hay problema.

El señor Secretario informa a la Concejal señora Jeannette que está por terminar la Sesión y al retirarse no se considera su asistencia a esta sesión.

El Concejal señor Hernández señala que está presente en el Concejo Don Gabriel, entrenador de una organización que tiene que ver con el boxeo, quien ha enviado dos solicitudes y las cuales están en manos de algunos señores Concejales, sobre subvenciones, solicitando que se le pueda contestar y se resuelva la solicitud para asignarle los recursos, porque es una institución que ayuda mucho a los jóvenes.

El Concejal señor Hernández manifiesta que otro de sus puntos varios es el tema de los problemas del Sector El Melado, como por ejemplo la luz, porque la comunidad está inquieta.

El Concejal señor Hernández señala que hay poco público, pero quiere informar que ellos como Concejales no están facultados para fiscalizar, solo derivar las consultas a los Entes respectivos, recordando además al señor Presidente la reparación del puente de San Dionisio, donde vive el señor Alcalde.

El Concejal señor Olivares señala que su primer punto es un foco que está quemado fuera de su casa, frente a la casona de la señora Aida Sepúlveda, hace más de una semana y en segundo lugar informa sobre el letrero que está frente a la Biblioteca, el que tiene entendido lo botó un camión.

El Concejal señor Olivares indica que se ha fijado que hay como un metro libre entre la línea amarilla y el paso de cebra, que está ubicado en la intersección de Campo de Deportes con Adolfo Novoa, el que los conductores no respetan porque se estacionan de igual forma, solicitando una mayor fiscalización, porque ya no entendieron con la educación.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que su punto tiene relación con el callejón Las Compuertas en Maule Sur, que va desde las compuertas hacia el Balneario, donde los vecinos han manifestado su malestar por el tema del polvo, debido a que hay muchos vehículos que circulan por ahí porque es más corto, solicitando la posibilidad que concurra un camión aljibe para mojar el sector para que no se levante tanto polvo.

El Concejal señor Carter informa que en la Población Aurora tienen problemas con un canal que pasa por ahí y solicita la posibilidad de enviar maquinaria para efectuar la mantención, consultando al señor Alcalde si puede dejar el número a don Aníbal.

El Concejal señor Carter informa que vecinos de un callejón en San Dionisio necesitan material para rellenar y recuerda además la consulta de los vecinos del Borde Lago por la reparación del camino.

El Concejal señor Dedes recuerda cuando le pidió al señor Alcalde, en una reunión de Concejo, bajar la mora en la Población San Francisco, indicando que el trabajo quedó bueno, pero lo ideal es sacar una pilca y un árbol que está al lado de la pilca, solicitando que se converse con el dueño, para mejorar más todavía.

El Concejal señor Dedes consulta por la respuesta de la Contraloría con respecto al Contrato del Área Verde y Piscina de Panimávida, solicitando la posibilidad que se le envíe la respuesta que llegó de la Contraloría, porque tiene entendido que la Sra. Alejandra está trabajando en eso.

El señor Presidente informa, con respecto a la consulta del Concejal señor Carter, que mañana a las tres y media de la tarde tiene una reunión con el Ministro de Obra Públicas en Santiago para ver el tema del camino, así como también está trabajando con el Delegado Regional para que a la brevedad le pasen máquina al camino, indicando que lo que está buscando es que el camino pase a Vialidad.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 11:40 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario